

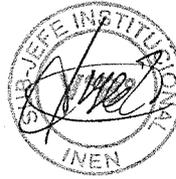
REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 15 de SEPTIEMBRE del 2023

VISTOS:



El Informe N° 000140-2023-DP-DISAD/INEN, del Departamento de Patología, el Memorando N° 001899-2023-OGPP/INEN, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 001866-2023-OPE-OGPP/INEN, de la Oficina de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 001135-2023-OAJ/INEN de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 28748, crea como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al sector Salud, constituyendo Pliego Presupuestal, calificado como Organismo Público Ejecutor en concordancia con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM y sus modificatorias;



Que, con Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, estableciéndose su competencia, funciones generales y estructura orgánica del Instituto, así como las funciones de sus diferentes Órganos y Unidades Orgánicas;



Que, mediante Informe N° 000140-2023-DP-DISAD/INEN, de fecha 07 de agosto del 2023, del Departamento de Patología, remite el PLAN DE MEJORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023 - 2025, el cual tiene como finalidad Contribuir a la mejora de la calidad de atención de los usuarios de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre, asegurando aprovisionamiento de la sangre y sus componentes con eficiencia y calidad, para su revisión y aprobación;



Que, a través de Memorando N° 001899-2023-OGPP/INEN, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, alcanza el Informe N° 001866-2023-OPE-OGPP/INEN, elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico a cargo de esta Oficina General mediante el cual emite opinión técnica favorable para la aprobación del "PLAN DE MEJORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023 - 2025" considerando que cumple con los contenidos mínimos de la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas", aprobada mediante Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN, de fecha 04 de marzo de 2020, estando sus actividades en consonancia con las acciones necesarias para mejorar los procesos llevados a cabo en la Unidad Funcional mencionada. Además, dichas actividades guardan coherencia con los planes de gestión clínica establecidos para la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional del Departamento de Patología;



Que, conforme al documento emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, ha efectuado la revisión del "PLAN DE MEJORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023 - 2025" el cual recomienda su aprobación a través del acto resolutivo respectivo;



Por lo expuesto, es procedente que se apruebe el "PLAN DE MEJORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023 - 2025" del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, mediante Resolución Jefatural, que formalice el cumplimiento de las metas propuestas;

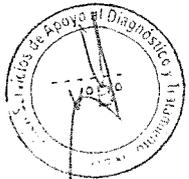
Que, contando con los vistos buenos de la Sub Jefatura Institucional; Gerencia General; Dirección de Servicios de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento, Departamento de Patología, Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA; y de conformidad con la Resolución Suprema N° 016-2022-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el "PLAN DE MEJORA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023 - 2025" del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, el mismo que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano (www.gob.pe), y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (www.inen.sld.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




MG. FRANCISCO E.M. BERRUSPI ESPINOZA
Jefe Institucional
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Sector
Salud



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA
UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL



PLAN DE MEJORA DE LA
UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA
TRANSFUSIONAL 2023-2025



Lima-Perú
2023



PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

I. FINALIDAD

Contribuir a la mejora de la calidad de atención de los usuarios de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre, asegurando aprovisionamiento de la sangre y sus componentes con eficiencia y calidad.

II. JUSTIFICACIÓN

El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) tiene como misión proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como, controlar, técnica y administrativamente, a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto. Para ello, busca fortalecer la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos de los pacientes con patología oncológica. La Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional del Departamento de Patología, de la DISAD del INEN participa en la atención integral oncológica, ya que proporciona productos sanguíneos necesarios para el tratamiento de los pacientes con cáncer.

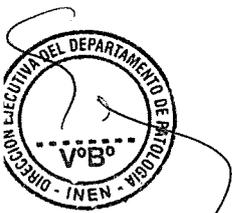
Un plan de mejora de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional es esencial para garantizar la seguridad y la calidad de los hemocomponentes que se ofrecen a los pacientes. Para la identificación de las áreas de mejora, resulta importante considerar los procesos y procedimientos vinculados a la selección de donantes, la extracción de sangre, el procesamiento y almacenamiento de los productos sanguíneos, la gestión de los riesgos y la capacitación del personal, infraestructura, reposición y/o adquisición de equipos médicos, sobre los cuales se deben establecer objetivos claros y medibles y definir un plan con acciones concretas y plazos establecidos para la implementación de mejoras.

Es fundamental que todo el equipo multidisciplinario vinculado a las actividades de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional del INEN participe en la implementación del plan de mejora y que se asignen los recursos necesarios para llevar a cabo las mejoras propuestas. Además, el plan de mejora continua debe ser revisado y actualizado periódicamente para garantizar que se sigan cumpliendo los objetivos establecidos y que se siga mejorando la calidad y seguridad de los productos sanguíneos.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo General

Establecer las actividades para el mejoramiento de los procesos y procedimientos de atención a los usuarios de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.





PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

3.2. Objetivo Específico

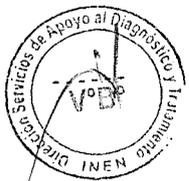
- Garantizar el recurso humano necesario para el desarrollo de las actividades de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.
- Determinar la brecha de infraestructura y equipamiento de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.
- Fortalecer el control de los procesos y procedimientos de solicitud, recepción, producción y provisión de hemocomponentes.
- Establecer los mecanismos de evaluación relacionados con los criterios de calidad establecidos en el manual de calidad
- Implementar documentos normativos y/o documentos de gestión, para el fortalecimiento de las actividades de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.
- Fortalecer las acciones de promoción permanente de la cultura de donación en cooperación con grupos o asociaciones y público en general de manera altruista y sin ánimo de lucro en la población.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de mejora será desarrollado en todas las áreas vinculadas a las actividades de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias.
- Ley N° 31336, "Ley Nacional del Cáncer".
- Ley N° 26454, que Declara de Orden Público e Interés Nacional la obtención, Donación Conservación, Transfusión y Suministro de Sangre Humana.
- Decreto Supremo N° 001-2007-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.
- Decreto Supremo N° 004-2022-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31336, Ley Nacional de Cáncer y su incorporación mediante Decreto Supremo N° 001-2023-SA.
- Decreto Supremo N° 017-2022-SA, que aprueba la modificación del Reglamento de la Ley N° 26454, Ley que declara de orden público e interés nacional la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana aprobado





PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

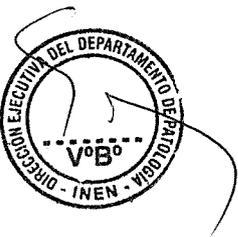
mediante Decreto Supremo N° 03-95-SA y modificado con Decreto Supremo N° 004-2018-SA.

- Resolución Ministerial N° 237-98-SA/DM, que aprueba "Doctrina, Normas y Procedimientos del Programa Nacional de Hemoterapia y Banco de Sangre".
- Resolución Ministerial N° 283-99-SA/DM, que establece las normas de procedimientos para control, medidas de seguridad y sanciones en relación con la obtención, donación, conservación, transfusión y suministro de sangre humana.
- Resolución Ministerial N° 614-2004/MINSA, que aprueba las "Normas Técnicas del Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS".
- Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA que aprueba la Directiva N° 007-MINSA/OGPP "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional".
- Resolución Ministerial N° 628-2006/MINSA, Documento Técnico: Lineamiento de Política del PRONAHEBAS.
- Resolución Ministerial N° 241-2018-MINSA, que aprueba la Guía Técnica para la Selección del Donante de Sangre Humana y Hemocomponentes.
- Resolución Jefatural N° 097-2020-J/INEN, que aprueba la Directiva Administrativa N° 001-2020-INEN/OGPP-OPE "Lineamientos para la elaboración, aprobación, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo en el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas".
- Resolución Jefatural N° 193-2022-J/INEN "Plan Institucional de Donación Voluntaria de Sangre -2022-2024".

VI. ASPECTOS GENERALES:

6.1. Definiciones Operativas

- **Atención de salud:** se denomina así a cada uno de los servicios que recibe o solicita un usuario de los servicios de salud. Pueden ser de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en salud, según corresponda; y pueden brindarse dentro del establecimiento de salud (atenciones intramurales) o en la comunidad (atenciones extramurales).
- **Cadena Transfusional:** conjunto de procesos concatenados relacionados a la transfusión de sangre o de sus hemocomponentes, que incluyen desde la promoción de la donación de sangre hasta el seguimiento de los pacientes transfundidos.





PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

- **Donación voluntaria de sangre:** es el acto por el cual una persona entrega en forma gratuita una porción de su sangre, cumpliendo criterios: solidario, no dirigido, no remunerado y repetitivo.
- **Hemocomponentes:** productos terapéuticos preparado a partir de la unidad de sangre total o por aféresis por medio de separación física: incluyen paquete globular, plasma fresco congelado, unidades de plaquetas (pool o aféresis) y crioprecipitado.
- **Paciente:** persona que por su condición, enfermedad o molestia que lo aqueja necesita recibir atención de salud.
- **Recursos Humanos en Salud (RHUS):** personas que cuentan con conocimientos, valores, habilidades y experiencia que realizan acciones para el logro de resultados en el campo de la salud.
- **Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS:** se diseña esencialmente para satisfacer las necesidades internas de las gerencias de las organizaciones para alcanzar los objetivos de calidad. El Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS incluye la estructura organizativa, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios involucrados en la donación, procesamiento y transfusión de sangre en todos los Centros de Hemoterapia y Bancos de Sangre de la Red Nacional.

VII. ACTIVIDADES A REALIZAR:

7.1. Objetivo Específico N° 01: Garantizar el recurso humano necesario para el desarrollo de las actividades de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.

Actividad N° 01: Identificar la brecha de recurso humano en salud.

Tareas:

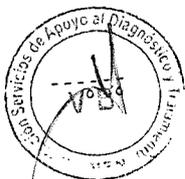
- Realizar el estudio para determinar la brecha de médicos, tecnólogos, personal auxiliar y administrativo.
- Solicitar la necesidad de recursos humanos al Departamento de Patología.

Actividad N° 02: Gestionar la capacitación del recurso humano en salud.

Tareas:

- Identificar la necesidad de capacitación de los diferentes grupos profesionales (médicos especialistas, tecnólogos/as médicos y otros), personal técnico y personal administrativo.
- Planificar las acciones de capacitación para los diferentes grupos profesionales (médicos especialistas, tecnólogos/as médicos y otros), personal técnico y personal administrativo.

7.2. Objetivo Específico N° 02: Determinar la brecha de infraestructura y equipamiento de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.





PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

Actividad N° 01: Gestionar las necesidades mínimas de infraestructura.

Tareas:

- Identificar las necesidades de remodelación o adecuación de los ambientes y espacios físicos de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.
- Identificar las áreas carentes de señalización según normativa vigente.
- Solicitar la adecuación de los ambientes y espacios físicos de acuerdo a lo identificado, según normativa vigente.
- Solicitar la señalización de las áreas según normativa vigente.

Actividad N° 02: Gestionar las necesidades mínimas de equipamiento.

Tareas:

- Identificar el equipamiento inoperativo.
- Identificar la brecha de equipamiento.
- Solicitar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento.
- Seguimiento del cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento.
- Solicitar la adquisición o reposición del equipamiento identificado.

7.3. Objetivo Específico N° 03: Fortalecer el control de los procesos y procedimientos de solicitud, recepción, producción y provisión de hemocomponentes.

Actividad N° 01: Control y seguimiento de actividades de los diferentes procedimientos establecidos para la solicitud, recepción, producción y provisión de hemocomponentes

Tareas:

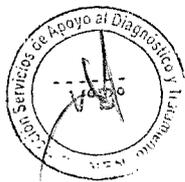
- Análisis de los procesos y procedimientos, indicadores y control de resultados.
- Disponer y realizar los registros adecuados en las diferentes áreas de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
- Archivar adecuadamente los documentos generados en el procedimiento de atención al usuario.

Actividad N° 02. Realizar la trazabilidad de la producción y provisión de hemocomponentes.

Tareas:

- Realizar un análisis situacional de la trazabilidad de hemocomponentes identificando las necesidades de mejora.
- Coordinar con la Oficina de Informática para establecer herramientas para mejorar la trazabilidad.
- Elaborar el informe trimestral del cumplimiento de la trazabilidad de los hemocomponentes.

7.4. Objetivo Específico N° 04: Establecer mecanismos de evaluación relacionados con los criterios de calidad establecidos en el manual de calidad.





PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

Actividad N° 01. Evaluación del cumplimiento de los criterios de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS

Tareas

- Elaborar el plan de evaluación interna
- Establecer los instrumentos de evaluación
- Análisis de los resultados de evaluación
- Elaboración del informe de evaluación de cumplimiento de los criterios de calidad
- Seguimiento de las recomendaciones e implementación de mejoras.

Actividad N° 02. Mejoramiento del proceso a través de medidas preventivas y correctivas.

Tareas

- Identificar, registrar y notificar las no conformidades, incidentes, errores y accidentes
- Analizar las posibles causas de no conformidades y problemas potenciales que requieran una medida preventiva.
- Formulación del plan de acción de mejora en relación al informe
- Seguimiento de la implementación de plan de mejora de los procesos.

7.5. Objetivo Especifico 05: Implementar documentos normativos y/o documentos de gestión para el fortalecimiento de las actividades de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.

Actividad N° 01. Formular o actualizar documentos normativos para la estandarización de los procedimientos que desarrolla la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional

Tareas:

- Conformar un grupo de trabajo.
- Elaborar un cronograma de trabajo.
- Formular / actualizar documentos normativos (Guías, Directivas, Documentos Técnicos y otros) para la estandarización de los procedimientos que desarrolla la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.
- Presentar el documento normativo para los tramites de revisión, validación y aprobación.
- Realizar el seguimiento del documento normativo para aprobación.

Actividad N° 02. Formular o actualizar documentos de gestión para la determinación de los procesos y procedimientos vinculados con la Unidad de Banco de Sangre y Medicina Transfusional

Tareas:

- Conformar un equipo de trabajo.
- Elaborar un cronograma de trabajo.
- Formular el Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) de Gestión del Banco de Sangre y Medicina Transfusional





PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

- Presentar el documento normativo para los tramites de revisión, validación y aprobación.
- Realizar el seguimiento del documento técnico para aprobación.

7.6. Objetivo Específico N° 06: Fortalecer las acciones de promoción permanente de la cultura de donación en cooperación con grupos o asociaciones y público en general de manera altruista y sin ánimo de lucro en la población.

Actividad N° 01: Control, seguimiento, coordinaciones con Pronahebas, con instituciones públicas y privadas para la captación de donantes voluntarios por medio de la sensibilización.

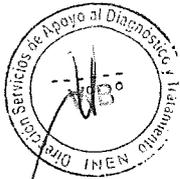
Tareas:

- Verificar el cumplimiento del Plan de Donación Voluntaria de Sangre 2022-2024 y actualización.
- Analizar y monitorear los indicadores.
- Realizar la actualización de los registros de las instituciones que son parte que las campañas de donación.
- Archivar adecuadamente los listados de documentos generados en las campañas de donación de sangre.

Actividad N° 02. Promover permanentemente la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin animo de lucro en la población.

Tareas:

- Lograr la sensibilización de los donantes por reposición para que se conviertan en donantes voluntarios y fidelizados.
- Formar promotores en las diferentes casas de estudios, quienes serán nuestros mejores aliados para que las campañas sean efectivas en su totalidad.
- Realizar un plan estratégico de comunicación en apoyo del área de comunicaciones tanto interno como externo y de contexto digital.
- Difundir información sobre la donación de sangre y las actividades que realiza la Unidad Funcional de Banco de Sangre a través de los medios escritos y audiovisuales como redes sociales, radio y televisión.



VIII. PRESUPUESTO:

Los recursos requeridos para la ejecución del presente plan, estarán condicionados a la disponibilidad presupuestal del INEN.

IX. ANEXOS

Anexo N° 01: Cronograma de Actividades





PERÚ

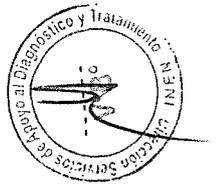
Sector Salud



PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

Anexo N°01: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Objetivo Específico N° 01: Garantizar el recurso humano necesario para el desarrollo de las actividades de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.																
Actividad N° 01: Identificar la brecha de recurso humano en salud																
ITEM	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	2023				2024				2025				RESPONSABLE	
			TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE					
			III	IV	I	II	II	III	IV	I	II	III	IV			
a	Realizar el estudio para determinar la brecha de médicos, tecnólogos, personal auxiliar y administrativo.	Informe	X		X											Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
b	Solicitar la necesidad de recursos humanos al Departamento de Patología.	Informe	X		X											Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
Actividad N° 02: Gestionar la capacitación del recurso humano en salud																
a	Identificar la necesidad de capacitación de los diferentes grupos profesionales (médicos especialistas, tecnólogo médico, personal auxiliar y administrativo).	Acta	X		X											Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
b	Planificar las acciones de capacitación para los diferentes grupos profesionales (médicos especialistas, tecnólogos/as médicos y otros), personal técnico y personal administrativo.	Informe		X				X						X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional





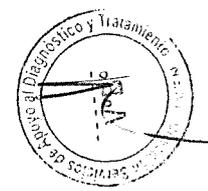
PERÚ

Sector Salud



PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

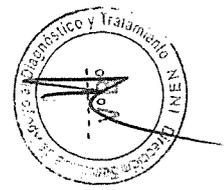
ITEM	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	2023				2024				2025				RESPONSABLE
			TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		
			III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV			
a	Identificar las necesidades de remodelación o adecuación de los ambientes y espacios físicos de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.	Informe	X		X		X		X		X		X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
b	Identificar las áreas carentes de señalización según normativa vigente.	Informe	X		X		X		X		X		X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
c	Solicitar la adecuación de los ambientes y espacios físicos de acuerdo a lo identificado, según normativa vigente.	Informe	X		X		X		X		X		X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
d	Solicitar la señalización de las áreas según normativa vigente.	Informe	X		X		X		X		X		X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
Actividad N°02. Gestionar las necesidades mínimas de equipamiento															
a	Identificar el equipamiento inoperativo	Acta	X		X		X		X		X		X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
b	Identificar la brecha de equipamiento	Informe							X		X				Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
c	Solicitar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento	Informe	X										X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
d	Seguimiento del cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento.	Registro	X		X		X		X		X		X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
e	Solicitar la adquisición o reposición del	Informe	X										X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional





PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

ITEM	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	2023				2024				2025				RESPONSABLE
			TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE				
			III	IV	I	II	I	II	III	IV	I	II	III	IV	
Objetivo Específico N°03: Fortalecer el control de los procesos y procedimientos de solicitud, recepción, producción y provisión de hemocomponentes.															
Actividad N°01: Control y seguimiento de actividades de los diferentes procedimientos establecidos para la solicitud, recepción, producción y provisión de hemocomponentes															
a	Análisis de los procesos y procedimientos, indicadores y control de resultados.	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
b	Disponer y realizar los registros adecuados en las diferentes áreas	Registro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
c	Archivar adecuadamente los documentos generados en el procedimiento de atención al usuario.	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
Actividad N°02: Realizar la trazabilidad de la producción y provisión de hemocomponentes.															
a	Realizar un análisis situacional de la trazabilidad de hemocomponentes identificando las necesidades de mejora.	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
b	Coordinar con la Oficina de Informática para establecer herramientas para mejorar la trazabilidad.	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
c	Elaborar informe trimestral del cumplimiento de la trazabilidad de los hemocomponentes	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional





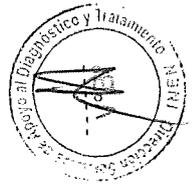
PERÚ

Sector Salud



PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

Objetivo Específico N°04: Establecer mecanismos de evaluación relacionados con los criterios de calidad establecidos en el manual de calidad															
Actividad :01 Evaluación del cumplimiento de los criterios de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad del PRONAHEBAS															
ITEM	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	2023				2024				2025				RESPONSABLE
			TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV			
a	Elaborar el plan de evaluación interna	Acta	X		X		X		X		X		X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
b	Establecer los instrumentos de evaluación	Instrumento de evaluación	X		X				X				X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
c	Análisis de los resultados de evaluación	Informe		X			X			X			X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
d	Elaboración del informe de evaluación de cumplimiento de los criterios de calidad	Informe		X			X			X			X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
e	Seguimiento de las recomendaciones e implementación de mejoras.	Informe			X						X			X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
Actividad N°02. Mejoramiento del proceso a través de medidas preventivas y correctivas.															
a	Identificar, registrar y notificar las no conformidades, incidentes, errores y accidentes	Documento y registro	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
b	Analizar las posibles causas de no conformidades y problemas potenciales	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
c	Formulación del plan de acción de mejora en relación al informe	Informe	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional



PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

ITEM	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	2023				2024				2025				RESPONSABLE	
			TRIMESTRE				TRIMESTRE				TRIMESTRE					
			III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV				
d	Seguimiento de la implementación de plan de mejora de los procesos	Informe		X		X			X			X			X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
Objetivo Específico N°06. Implementar documentos normativos y/o documentos de gestión para el fortalecimiento de las actividades de la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional. Actividad: 01 Formular o actualizar documentos normativos para la estandarización de los procedimientos que desarrolla la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional																
a	Conformar un equipo de trabajo.	Acta	X		X											Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
b	Elaborar un cronograma de trabajo	Informe	X		X											Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
c	Formular/actualizar documentos normativos (Guías, Directivas, Documentos Técnicos y otros) para la estandarización de los procedimientos que desarrolla la Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.	Anteproyecto							X					X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
d	Presentar el documento normativo para los tramites de revisión, validación y aprobación	Informe			X				X					X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
e	Realizar el seguimiento del documento normativo para aprobación.	Informe			X				X				X		X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
Actividad N°02. Formular o actualizar documentos de gestión para la determinación de los procesos y procedimientos vinculados con la Unidad de Banco de Sangre y Medicina Transfusional.																
a	Conformar un equipo de trabajo	Acta														Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional



PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

ITEM	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	2023				2024				2025				RESPONSABLE		
			TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		TRIMESTRE		I	II		III	IV
			III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV					
b	Elaborar un cronograma de trabajo	Informe		X													Transfusional Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
c	Formular el Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) de Gestión del Banco de Sangre y Medicina Transfusional.	Anteproyecto			X												Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
d	Presentar el documento normativo para los tramites de revisión, validación y aprobación.	Informe							X								Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
e	Realizar el seguimiento del documento técnico para aprobación.	Informe							X								Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
Objetivo Específico N° 06: Fortalecer las acciones de promoción permanente de la cultura de donación en cooperación con grupos o asociaciones y público en general de manera altruista y sin ánimo de lucro en la población.																	
Actividad N° 01: Control, seguimiento, coordinaciones con Pronahabas, con instituciones públicas y privadas para la captación de donantes voluntarios por medio de la sensibilización.																	
a	Verificar el cumplimiento del Plan de Donación Voluntaria de Sangre 2022-2024 y actualización.	Acta		X										X			Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
b	Analizar y Monitorear los indicadores	Informe	X						X					X			Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
c	Realizar la actualización de los registros de las instituciones que son parte de las campañas de donación	Informe		X						X						X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
d	Archivar adecuadamente los listados de documentos generados en las campañas de donación de sangre.	Informe		X					X					X			Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional





PERÚ

Sector Salud



PLAN DE MEJORA CONTINUA DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL 2023-2025

Actividad N° 02. Promover permanentemente la cultura de donación voluntaria de sangre, con criterios de altruismo y sin ánimo de lucro en la población.										
a	Lograr la sensibilización de los donantes por reposición para que se conviertan en donantes voluntarios y fidelizados.	Informe						X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
b	Formar promotores en las diferentes casas de estudios, quienes serán nuestros mejores aliados para que las campañas sean efectivas en su totalidad.	Informe						X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
c	Realizar un plan estratégico de comunicación en apoyo del área de comunicaciones tanto interno como externo y de contexto digital.	Informe					X	X		Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional
d	Difundir información sobre la donación de sangre y las actividades que realiza la Unidad Funcional de Banco de Sangre a través de los medios escritos y audiovisuales como redes sociales, radio y televisión	Informe							X	Unidad Funcional de Banco de Sangre y Medicina Transfusional

